

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,878

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,878) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Roberto José d’Aubuisson Munguía, hace referencia al acuerdo municipal número 1,858.
- II- Que mediante el acuerdo municipal número 1,857 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2017, se delegó al Señor Alcalde y al Quinto Regidor Jaime Roberto Zablah Siri, para viajar en Misión Oficial a la Ciudad de Heredia- Costa Rica, con el objetivo de suscribir Acuerdo de Hermanamiento, por lo que fue necesario nombrar a un Alcalde Interino.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,858 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2017, se nombró como Alcaldesa Interina a María Isabel Marino de Westerhausen, Segunda Regidora Propietaria.
- IV- Que se ha sido necesario reprogramar la visita a la Ciudad de Heredia – Costa Rica.

Por lo tanto, **ACUERDA: Deróguese el acuerdo municipal número 1,858 tomado en sesión ordinaria, celebrada el 17 de enero de 2017.-** Comuníquese.”””””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**